



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

MANUAL PARA LA REALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

(Aprobado por Junta de Facultad de 16 de febrero 2015)
(Modificado por Junta de Facultad 29 julio 2025)

ÍNDICE:

1. Objeto.
2. Ámbito de aplicación.
3. Documentación de referencia.
4. Organización.
5. Procedimiento de realización y defensa del TFM.
 - 5.1 Tutoría y líneas temáticas.
 - 5.1. Tipología de TFM
 - 5.2. Matriculación y asignación del TFM.
 - 5.3. Presentación y defensa del TFM.
 - 5.4. Comisiones evaluadoras.
 - 5.5. Actas y calificaciones.
 - 5.6. Revisión y reclamación
6. Disposición adicional.
7. Disposición final
 - ANEXO I. Normas de presentación y formato del Trabajo de Fin de Máster.
 - ANEXO II. Rúbrica de evaluación del TFM.

1. OBJETO

El objeto del presente manual es establecer unas normas generales para la organización, realización y evaluación de Trabajos de Fin de Máster (TFM) vinculados a los planes de estudios oficiales vigentes en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

Los TFM suponen un trabajo individual del estudiantado para la elaboración de un proyecto, un análisis, una memoria o un estudio original, que le permite mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridas durante la realización de los estudios del título.

No obstante, cuando las características del trabajo así lo justifiquen y previa petición de las personas interesadas, las comisiones de los TFM, mediante acuerdo motivado, podrán autorizar la realización de los trabajos por un grupo de alumnado, presentado como un único trabajo en forma colectiva, siendo todas las personas firmantes responsables de la totalidad del trabajo. La solicitud de las personas interesadas deberá precisar las tareas que asuma cada estudiante y los objetivos perseguidos con la colaboración y la actuación conjunta, de modo que, aunque el trabajo exija una elaboración y exposición conjunta, sea posible la calificación individualizada.

El TFM deberá estar en consonancia con un nivel de exigencia adecuado en cuanto a la profundidad, extensión y novedad del tema abordado en el mismo. Su contenido y extensión deberá ser proporcional a los créditos que le asigna el plan de estudios y, por tanto, la cantidad de horas de trabajo del estudiantado para llevarlo a término se ajustará a dicho número de créditos.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a los Trabajos de Fin de Máster de todos los títulos oficiales impartidos en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 1 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Estatutos de la Universidad de Cádiz.
- Memoria de Verificación de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.
- Reglamento Marco de la Universidad de Cádiz UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Máster y Fin de Máster.

4. ORGANIZACIÓN

El reglamento marco de la UCA contiene las directrices básicas relacionadas con la elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los TFM. En su artículo 1.4 indica que la Junta de cada Centro podrá desarrollar las previsiones del reglamento para adaptarlas a las particularidades de cada título que se imparte bajo la responsabilidad del Centro y la implicación de los siguientes agentes y funciones:

Equipo Decanal: Velar, mediante los mecanismos de coordinación y control de los que dispone, fundamentalmente la Comisión de Garantía de Calidad, de que se cumple la normativa correspondiente a los TFM.

Coordinación del Título: Obtener información sobre el desarrollo y los resultados de los TFM y enviarla a la CGC.

Comisiones de Ordenación Académica: Su función será gestionar todo el proceso relativo al TFM. Para ello tendrá en cuenta lo que aparece en la Memoria Verificada del Título en lo que se refiere al TFM.

Tutor/a del TFM: Orientar al alumnado durante la realización del trabajo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Recomendar o no la presentación y defensa del TFM, emitiendo informe del mismo.

Comisión Evaluadora de TFM. Evalúa el TFM y la presentación del mismo por parte del alumno/a. Esta comisión estará integrada por tres miembros.

Plataforma de la Facultad: <https://sherryccsociales.uca.es/>. La gestión del TFM se realiza a través de la plataforma siendo el medio por el cual los/as estudiantes se mantendrán informados de las fases del proceso de asignación, defensa, calificación y otras noticias de interés para los/as estudiantes. También es el medio por el cual los/as estudiantes presentarán la solicitud y defensa del TFM.

5. PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

5.1 Tutores/as y líneas temáticas.

El TFM deberá ser dirigido por un/a profesor/a perteneciente a un departamento con docencia en el plan de estudios del título. En el caso de incidencias en la tutorización por parte de un/a profesor/a, el departamento al que esté adscrito dicho/a profesor/a se responsabilizará de la continuidad en el desarrollo del TFM iniciado.

Los/as investigadores de otras instituciones, previamente autorizados por la Comisión de Ordenación Académica, podrán codirigir trabajos de Fin de Máster, siempre que exista una codirección que imparta docencia en el título donde el alumnado se encuentra matriculado.

5.2 Tipología de TFM

La normativa de la UCA establece que los TFM suponen un trabajo individual del estudiantado para la elaboración de un proyecto, un análisis, una memoria o un estudio original, que le permite mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridas durante la realización de los estudios del título. Por este motivo, se plantea la posibilidad de diferentes formatos de TFM,

atendiendo a la especificidad de las titulaciones y disciplinas de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Así, el TFM podrá ser un **trabajo clásico** (análisis empírico, estudio de revisión, estudio de caso, diseño de un proyecto de investigación, etc.); o un **Trabajo aplicado al ámbito profesional** (por ejemplo, un portfolio, un manual de identidad corporativa, el diseño y creación de una marca, una propuesta de una campaña a partir de un *brief* real o inventado, un plan de comunicación interna, externa, un plan estratégico, una auditoría de imagen o de comunicación, un spot, una campaña, un estudio de mercado, un plan de marketing digital, un plan de empresa, entre otros). También será posible realizar TFM vinculados a las prácticas en empresa, consistentes en un plan de mejora.

Los Trabajos Fin de Máster deben cumplir los siguientes requisitos:

- Elaboración y defensa individual. No se admitirá en ningún caso la presentación en grupo, salvo que esté previamente autorizada por la Comisión de Ordenación Académica.
- Original e inédito, es decir, no haber sido presentado antes, de manera total o parcial, en ninguna otra asignatura de la titulación.
- Con un nivel de desarrollo, manejo de información y análisis claramente superior al exigido en la asignatura y que permita justificar la dedicación del alumnado al proyecto de acuerdo con los créditos asignados al TFM

5.3 Matriculación y Asignación del TFM.

La asignación del tema a desarrollar por el alumnado se realizará según dos procedimientos:

1. Asignación directa. El alumnado puede proponer el tema de su trabajo a al profesorado que según este reglamento pueda dirigir TFM, en los plazos que el Centro establezca para ello. El profesorado tutor del trabajo tiene que dar su consentimiento expreso a través de la plataforma.
2. Asignación indirecta. El alumnado que desee defender el TFM en dicho curso académico y que no se le haya asignado un tema según el procedimiento anterior se le asignará tema y tutor/a por la comisión de Ordenación Académica a través del coordinador/a del máster.

La resolución con el listado de las adjudicaciones de la tutorización y líneas de investigación en la que quedan encuadrado el tema para la asignación indirecta podrán ser consultados en el Campus virtual del Master según el calendario aprobado por el Centro.

5.4 Presentación y defensa del TFM

El alumnado podrá defender el TFM siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la memoria del título. Dentro del plazo establecido, el alumnado deberá presentar la solicitud de defensa y para la evaluación del TFM, así como subir en plazo su TFM a la plataforma de la Facultad. <https://sherryccsociales.uca.es/>

La convocatoria oficial de fechas, horarios y aulas para la defensa de los TFM se hará pública en la plataforma de TFM. <https://sherryccsociales.uca.es/>

La presentación del TFM será de manera presencial, salvo causas de fuerza mayor, que podrá realizarse online previa autorización de la Comisión Ordenación Académica del Centro.

5.5 Comisiones evaluadoras

Las comisiones evaluadoras, o tribunales del TFM, estarán constituidas de acuerdo a los criterios establecidos en la reglamentación vigente en la UCA.

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación deberá aprobar, a propuesta de la CGC, las comisiones evaluadoras y las fechas en las que se evaluarán los TFM, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados/as, la temática de los trabajos a desarrollar y las particularidades que los mismos requieran.

Las comisiones evaluadoras, o tribunales del TFM, estarán constituidas por tres titulares doctores/as (presidencia, vocalía y secretaría) y suplente, atendiendo a los criterios de categoría docente y de antigüedad de la Universidad de Cádiz.

La comisión evaluadora se constituirá formalmente una vez reunidos sus miembros, a puerta cerrada, en el lugar elegido para la defensa pública del TFM.

No podrá formar parte de una comisión evaluadora el profesorado que tutele alguno de los trabajos que sean defendidos ante dicha comisión.

La presidencia presentará el acto dirigiendo unas palabras al público, informando del objetivo del acto y las normas básicas del procedimiento, así como del orden de presentación de cada TFM y otorgará la palabra al alumnado para que realice la presentación del TFM.

Se procederá a la presentación oral y defensa de cada uno de los trabajos, por el orden indicado. Al finalizar la exposición oral y defensa de cada trabajo, las personas miembro de la Comisión Evaluadora podrán realizar cuantas consideraciones, sugerencias y cuestiones estimen oportunas.

La presentación pública tendrá una duración estimada de 15 minutos para los TFM aplicados al Ámbito Profesional y de 20 minutos para los TFM de Investigación (denominados clásicos). Los/as estudiantes podrán emplear los medios que la Facultad ofrezca y que consideren oportunos.

Una vez finalizada dicha presentación por el/la estudiante, las personas miembros de la comisión evaluadora podrán realizar las preguntas y observaciones que estimen oportunas, a las que deberá responder el alumnado si así lo estimase oportuno. Las personas miembros de la comisión evaluadora podrán hacer tantos turnos de preguntas como estimen necesario, instando al alumnado a contestar a cada una de ellas.

Una vez realizada la exposición y defensa pública, la comisión evaluadora ya a puerta cerrada deliberará sobre la calificación. El secretario del tribunal cumplimentará la rúbrica disponible¹ a tal efecto, en la plataforma de TFM y una vez firmada por todas las personas miembro del tribunal, se generará el acta correspondiente a través de la citada plataforma <https://sherryccsociales.uca.es/>. Dando por finalizado el acto.

Los criterios de presentación y evaluación se harán públicos antes de las defensas de los TFM en la plataforma <https://sherryccsociales.uca.es/>. El alumnado conocerá su nota a través del acta que se genera en la plataforma <https://sherryccsociales.uca.es/>

5.6 Actas y calificaciones

La calificación final del TFM será competencia exclusiva de la comisión evaluadora. Se tendrá en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del trabajo presentado, las características del material entregado y la claridad expositiva, y se valorará también la capacidad de debate y defensa argumental durante la exposición pública.

En el caso de que la comisión evaluadora califique el TFM con un suspenso, remitirá a través de la plataforma (apartado Observaciones) un informe con las recomendaciones oportunas.

La Comisión de Ordenación Académica decidirá aquellos trabajos que obtengan la calificación de Matrícula de Honor, entre los propuestos por las comisiones evaluadoras, atendiendo a la calificación del trabajo, al Reglamento de Evaluación del Alumnado, el Reglamento por el que se establece el sistema de calificaciones en los títulos oficiales de la UCA y la normativa interna de la Comisión de Ordenación Académica.

¹ Ver Anexo I

5.7 Revisión y reclamación

El alumnado podrá solicitar la revisión de la calificación atendiendo al Reglamento de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Cádiz, dentro de los diez días naturales posteriores a la defensa del mismo.

Una vez revisada la calificación obtenida en el TFM con la Presidencia de la Comisión Evaluadora, el alumnado podrá solicitar la revisión ante la Comisión de Ordenación Académica.

6. DISPOSICIÓN ADICIONAL

Uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para la elaboración y defensa del TFM

Con la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como asistentes de redacción o análisis de datos, es preciso adoptar criterios y estrategias específicas para garantizar que la evaluación refleje fielmente la adquisición de competencias por parte del alumnado.

En este sentido, se establecen las siguientes indicaciones:

1. Claridad en las normas de uso: El profesorado podrá autorizar, en determinadas partes del TFM, el uso de herramientas de IAG. En caso de autorizarse, el alumnado deberá indicar qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas por una IAG, especificando la/s herramienta/s utilizada/s (modelo y versión) y su función concreta.
2. Instrumentos complementarios: En aquellos casos en los que no se cumpla el punto anterior de uso de la IAG, el profesorado (tutor y comisión evaluadora) podrá suspender el TFM.

7. DISPOSICIÓN FINAL

Se adjunta al presente Manual, sin que forme parte del mismo:

- Normas de presentación y formato del trabajo de fin de máster (Anexo I).
- Rúbrica de evaluación de TFM (Anexo II)

Para cualquier otro aspecto que pueda surgir durante todo el procedimiento, y que no aparezca recogido en el presente Manual, se estará a lo dispuesto en el Reglamento Marco de la UCA de Trabajos Fin de Máster y en lo que establezca la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

ANEXO I

NORMAS DE PRESENTACIÓN Y FORMATO DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1. Formato

El trabajo deberá incluir una portada con todos los datos identificativos del TFM, comprendiendo, como mínimo, los siguientes:

- Logo de la Universidad de Cádiz. ○ Máster en el que se presenta. ○ Título del TFM en español e inglés ○ Autor del TFM (nombre y dos apellidos). ○ Tutor (nombre y dos apellidos).
- Fecha de presentación.

El formato del TFM debe recoger todos los aspectos que se indican en el Reglamento de TFM. El TFM de tipo clásico será una investigación monográfica, como una revisión de la literatura, un estudio empírico o un ensayo, entre otras opciones.

En el caso del TFM aplicados al ámbito profesional, su formato no necesariamente se corresponderá con el de una investigación tipo clásica y su extensión será al menos de 30 páginas.

Asimismo, el TFM debe respetar las siguientes normas generales:

- Tamaño del papel: A4
- Márgenes: 2,5 (superior e inferior, izquierdo y derecho)
- Fuente (tipo y tamaño de letra): Trebuchet MS, 11 pt./Times New Roman, 12 pt. o Arial, 11 pt.
- Párrafo: alineación justificada, interlineado 1,5 con espaciado posterior 6 pto., y sin dejar marcas de párrafo entre párrafos.
- Los epígrafes de los diferentes apartados y sub-apartados/capítulos se numerarán correlativamente en números arábigos y se estructurarán de la manera que se muestra a continuación, colocando los mismos a principio de la línea y en negrita:

- 1. Apartados.
- 1.1. Sub-apartados/capítulos.
- 1.1.1. ...
- 1.1.1.1. ...

- Las páginas deberán incluir una numeración correlativa en números arábigos, de igual modo que las notas (a pie o al final del capítulo o del trabajo).

2. Estructura

El **TFM clásico** deberá incluir los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Resúmenes de, aproximadamente, 350 palabras en castellano y un abstract en inglés
- Presentación/Introducción.
- Desarrollo (subdividido en sub-apartados/capítulos). En el caso de trabajos de investigación, deben incluirse, al menos, objetivos, análisis y revisión de la literatura previa del tema objeto de estudio, metodología empleada y análisis de resultados.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexos, en su caso.

En el caso del **TFM aplicados al ámbito profesional** tendrá una estructura acorde con el tipo de trabajo a desarrollar. La memoria explicativa del TFM de tipo profesional contendrá, entre otros, la información que se especifique en los siguientes apartados:

- 1) Título.
- 2) Índice.
- 3) Introducción. En ella figurarán los objetivos, medios empleados y una contextualización del trabajo.
- 4) Desarrollo o metodología aplicada. Se expondrá el proceso seguido para el desarrollo del mismo y la división de funciones en caso de ser realizado grupalmente.
- 5) Resultados.
- 6) Conclusiones. Expuestas de manera ordenada y en coherencia con lo planteado en los anteriores apartados.
- 7) Referencias (bibliografía, filmografía, videografía y/o webgrafía) que incluyan referencias a modelos inspiradores y obras relacionadas.

- 8) Anexos. Tablas, cuadros, figuras, fotos, gráficos o cualquier material complementario.

Dentro de la modalidad el **TFM vinculado a las prácticas en empresa**, a modo de orientación, y siempre con el acuerdo del tutor/-a correspondiente, el plan de mejora podría incluir los siguientes apartados:

- 1) Resumen del TFM en español e inglés.
- 2) Introducción.
- 3) Antecedentes.
- 4) Objetivo y metodología.
- 5) Estudio de caso.
 - Identificación de la empresa, su actividad, posición que ocupa en el mercado. Haciendo especial mención a las características del establecimiento en el que se han desarrollado las prácticas. Así como su localización en la cadena de valor o unidad de la estructura organizativa en la que se centra (identificación del área o departamento afectado) y averiguar las causas que lo determinan. Para ello, será necesario recopilar información pertinente que ayude a describir el estado de la cuestión a analizar. Describir la repercusión en otras unidades y en los resultados de la empresa o establecimiento.
 - Análisis de los factores del entorno general y competitivo de la empresa analizada.
 - Análisis del ámbito interno de la empresa o establecimiento analizado. Describiendo su organización, recursos y capacidades, estructura y procesos desarrollados, así como las estrategias aplicadas a nivel competitivo y corporativo.
- 6) Propuesta de mejora. El plan de mejora debe indicar las posibles alternativas a considerar, estableciendo el programa de prioridades y calendario recomendado de actuaciones a abordar para su consecución. Incluirá el estudio económico-financiero de la realización de la mejora o mejoras previstas, si procede. Por lo que, es importante formular los objetivos del plan de mejora, el plan de actuación y estimar el período de tiempo necesario para su consecución, para elaborar un cronograma de implantación del plan de mejora.

En cuanto al desarrollo del programa a seguir, debe indicarse tanto las acciones a abordar como los recursos necesarios para ello (asignación de tareas, recursos económicos, humanos, tecnológicos, etc.). por último, debe señalarse cómo está previsto o la herramienta a emplear para hacer el seguimiento del plan de mejora por parte de la empresa; lo cual implica recoger tanto los logros previstos como las dificultades que puedan surgir en su implantación.

- 7) Presupuesto económico de la implementación del plan.
- 8) Conclusiones
- 9) Bibliografía y webgrafía empleada
- 10) Anexos

3. Extensión

Los Másteres que se ofertan en este Centro establecen una carga docente diferente, en relación al número de créditos que tiene que superar el estudiante para el TFM. Por ello, la extensión de los trabajos es diferente y queda recogida en el siguiente criterio:

- TFM con menos de 10 créditos de carga docente, la extensión mínima del TFM será de 30 páginas.
- TFM con más de 10 créditos de carga docente, la extensión mínima del TFM será de 60 páginas.

En ambos casos la extensión no incluye la portada y los anexos. La extensión máxima, en cualquier caso, quedará a criterio del tutor.

4. Citas bibliográficas en el texto

Cuando se realicen las citas en el texto se hará de acuerdo con las normas APA (American Psychological Association), o de acuerdo con las normas estándar de las principales revistas de las áreas afines al TFM.

5. Bibliografía

La bibliografía se presentará al final de cada TFM. Se incluirán libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc. La bibliografía se citará siguiendo las normas APA (American Psychological Association).

6. Tablas, cuadros y gráficos

Las tablas, cuadros y gráficos de los TFM se numerarán de acuerdo con un sistema de doble numeración (primer número para el capítulo/apartado y segundo para el número de orden dentro del capítulo). En todos ellos deberán aparecer la fuente utilizada y el autor de la elaboración.

Las tablas se utilizarán para presentar datos numéricos.

En los cuadros se presentarán los datos o informaciones textuales. A través de los gráficos se representarán los datos cuantitativos (histogramas, diagramas, pictogramas, etc.). Hay que tener presente que Las fotos no deben tener copyright.

ANEXO II
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE TFM

Ítem	Descripción	Pond
EVALUACIÓN DE LA MEMORIA		
I. Evaluación de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> a) Originalidad o innovación de la propuesta. b) Claridad y coherencia en la formulación de objetivos y los problemas tratados. c) Coherencia interna del trabajo. d) Uso del pensamiento crítico y análisis de los de argumentos fundamentales. e) Relevancia: y aplicabilidad a la práctica profesional 	30%
II. Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisión de la literatura relativa al tema de estudio b) Relevancia de los datos recopilados (Teoría que lo fundamentan y su contribución al avance teórico/profesional) 	20%
III. TFM	<ul style="list-style-type: none"> a) Adecuación de los objetivos al trabajo b) Empleo adecuado de los conceptos de la disciplina c) Uso adecuado de las herramientas de análisis, de evaluación d) Claridad, coherencia y viabilidad de la propuesta. 	10%
Orientación profesional.	<ul style="list-style-type: none"> a) Búsqueda de datos y de información relativa al objeto de estudio b) Trabajo de campo/metodología/instrumentos de investigación c) Tratamiento de datos d) Análisis de los datos e interpretación de los resultados 	
IV. Aspectos formales	<ul style="list-style-type: none"> a) Orden y claridad en la estructura formal b) Normativa (ortográfica y sintáctica) y corrección formal Relevancia de las referencias bibliográficas c) Expresión escrita y vocabulario técnico empleado 	10%
EVALUACIÓN DE LA DEFENSA		
V. Defensa	<ul style="list-style-type: none"> a) Presentación de los objetivos del trabajo (título, índice...) y del material de apoyo (calidad, claridad, uso de TIC, etc) b) Capacidad de selección de los aspectos más significativos y/o originales del trabajo y adecuación al tiempo asignado c) Calidad de los argumentos y del debate d) Capacidad para defender las ideas propias 	30%

NOTA FINAL: 70% MEMORIA + 30% DEFENSA